



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Integración Tribunal de Tesis - MDA - Giraudo

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Enzo Giraudo titulada **“RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1377 se designa como miembro integrante del tribunal a la Prof. Ab. Lorena Dasenchich, a los fines de evaluar la Tesis de Maestría presentada por el Ab. Enzo Giraudo;

Que la Prof. Ab. Lorena Dasenchich se encuentra imposibilitada para desempeñarse como miembro de tribunal de tesis de maestría;

Que, en consecuencia, el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone en su reemplazo al Dr. Alejandro Freites, y como nuevo miembro suplente al Prof. Mger. Nicolás Bergesio (art. 11 inc. c. y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para integrar el tribunal;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Ab. Lorena Dasenchich como miembro de Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Enzo Giraudo.

Art. 2°: Integrar el Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Enzo Giraudo titulada **“RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN LA PROVINCIA**

DE CÓRDOBA”, con los Sres. Profesores Mgter. Gabriela Stortoni Maisterrena, Dr. Alejandro Freites y Dr. Andrés Varizat, y como suplente al Prof. Mgter. Nicolás Bergesio.

Art. 3º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.